INFORME DE EVALUACION DE PROCESO COMPETITIVO REGIMEN ESPECIAL EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-55-2026-11964

OBJETO: ***"AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ECONÓMICAS PARA PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA CIUDAD-FASE II".***

Que el día cinco (05) de octubre de 2026 se publicó por parte del Distrito proceso competitivo de régimen especial **N° CD-55-2026-11964** en el marco del artículo 4 del decreto 092 de 2017 con el fin de recibir propuestas por parte de entidades sin ánimo de lucro interesadas de acuerdo a los términos fijados en la invitación pública y demás documentos que son parte integral del presente proceso competitivo.

Que el día ocho (08) de octubre de 2026 se cerró la convocatoria de acuerdo a lo establecido en el cronograma, que una vez revisada la Plataforma Secop II se evidencia que la única entidad sin ánimo de lucro que presento propuesta fue la **CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.**

Por lo anterior el Distrito hará la Evaluación de los documentos y soportes administrativos aportados por la **CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA,** en el marco del de proceso competitivo cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ECONÓMICAS PARA PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA CIUDAD-FASE II**".

La fecha de cierre para la presentación de propuestas fue el día ocho (08) de octubre de 2026.

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO QUE MANIFESTARON INTERÉS EN ASOCIARSE EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II– RADICADO CD-55-2026-11964.

No.	PROPONENTES	HORA	FECHA	VALOR TOTAL DEL CONVENIO
1	CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA NIT No 890.102.010	18:44 PM	8/10/2026	$ 2.400.000.000

INFORME DE EVALUACION DE PROCESO COMPETITIVO REGIMEN ESPECIAL EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-55-2026-11964

PROPONENTE – CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

I. ASPECTOS JURÍDICOS:

REQUISITO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PROPONENTE CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
REGISTRO DEL SECOP	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA (FUNCIÓN PÚBLICA)	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	NO APLICA
DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE
CÉDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL PROPONENTE	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL PROPONENTE.	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION DE PROCESO COMPETITIVO REGIMEN ESPECIAL EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-55-2026-11964

CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM	**CUMPLE**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**CUMPLE**
CERTIFICADO RUES	**NO APLICA**
COPIA DE LOS ESTATUTOS (EN ESTOS REVISAR SI LOS PERIODOS POR LOS CUALES SE NOMBRAN O ELIGEN EL REPRESENTANTE LEGAL, EL REVISOR FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, ESTÁN ACTUALIZADOS EN CÁMARA DE COMERCIO A TRAVÉS DEL REGISTRO DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES; DE NO SER ASÍ ADJUNTAR LAS ACTAS AL EXPEDIENTE Y REALIZAR EL RESPECTIVO TRAMITE DE REGISTRO DE LAS MISMAS).	**CUMPLE**
CERTIFICAR QUE NINGUNO DE LOS DIRECTIVOS, APORTANTES, FUNDADORES, Y LAS PERSONAS VINCULADAS FAMILIAR Y COMERCIALMENTE CON ELLOS, ESTÉN EN LA CATEGORÍA DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTOS	**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACION DE PROCESO COMPETITIVO REGIMEN ESPECIAL EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-55-2026-11964

MANIFESTACIÓN DE NO ESTÁN INCURSOS EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES	**CUMPLE**
AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**CUMPLE**
RESUMEN ASPECTO JURÍDICO	**CUMPLE**

II. ASPECTOS TECNICOS Y ADICIONALES:

REQUISITO DEL ESTUDIO PREVIO	PROPONENTE CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
EQUIPO MINIMO REQUERIDO	**CUMPLE**
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**
Objeto Social	**CUMPLE**
RESUMEN ASPECTO TECNICO	**CUMPLE**

III. ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS DE ACUERDO AL ESTUDIO PREVIO:

REQUISITOS	PROPONENTE CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	**CUMPLE**
CONDICIONES DE EFICIENCIA	**CUMPLE**
CONDICIONES DE EFICACIA	**CUMPLE**
RESUMEN ASPACTOS FINANCIEROS	**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACION DE PROCESO COMPETITIVO REGIMEN ESPECIAL EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-55-2026-11964

V. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITO	PROPONENTE CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
JURIDICOS	CUMPLE
TECNICOS	CUMPLE
FINANCIEROS	CUMPLE
RESULTADOS	CUMPLE

Durante el termino de traslado del informe preliminar, no se presentaron observaciones.

Teniendo en cuenta que el proponente **CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA,** cumple con la totalidad de requisitos exigidos en la invitación pública se recomienda la celebración del convenio de asociación con la **CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA**.

En constancia se firma en Barranquilla, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026.

COMITÉ EVALUADOR:

LEONARDO JIMENEZ
Evaluador Técnico

MARÍA ALEJANDRA BOTERO
Evaluador Financiero

HUMBERTO DAVILA PERDOMO
Evaluador Jurídico